



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16637

31/08/2017

45710

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, cuenta con una red viaria de comunicaciones que proporciona accesibilidad a las presas de su titularidad y a diversas zonas regables.

En las provincias de Sevilla y Córdoba, esta red se distribuye entre las siguientes unidades:

- Zona regable del Bajo Guadalquivir
- Zona regable del Valle Inferior
- Zona regable del río Viar
- Zona regable del río Genil en ambas márgenes
- Zona regable del río Salado de Morón
- Marisma margen derecha
- Accesos a las presas e instalaciones auxiliares de Peñaflor, Puebla Cazalla, Huesna, Aracena, Torre del Águila y Agrio.

El uso de estas infraestructuras así como el paso del tiempo causan un deterioro progresivo que hace necesarias las labores de mantenimiento para conservar su funcionalidad bajo unas condiciones de seguridad y comodidad aceptables para el usuario.

Se informa que los viales que corresponden a la provincia de Córdoba son los pertenecientes a las Zonas Regables del río Genil en ambas márgenes. El importe aproximado para el mantenimiento de estos viales se estima entre un 10 y un 15 por ciento del presupuesto.



En base a un “Informe de diagnóstico y necesidades” se llevarán a cabo las actividades de mantenimiento preventivo, con las acciones programadas que se estimen convenientes para evitar el deterioro de las vías, así como las actividades propias del mantenimiento correctivo para reparar y solventar los problemas existentes y aquellos que surjan durante el periodo de prestación del servicio.

Asimismo, cabe destacar que se han de ejecutar los trabajos necesarios para la modernización y mejora de las infraestructuras con el fin de adaptar los caminos a los requerimientos, solicitudes y usos actuales.

Por último, sobre las redes viales en Córdoba a las que se refiere el anuncio, son las siguientes:

- Camino de Servicio nº 1 de la margen izquierda del río Genil, que tiene su inicio en la SE-9028 y finaliza en el camino de servicio Trozo 2º del Genil Margen Izquierda.
- Camino de Servicio Trozo 2º del río Genil margen izquierda, que discurre desde la A-2211 hasta la A-431.
- Camino de Servicio nº 1 de la margen derecha del río Genil, que corresponde a la CO-9001.

Estos viales discurren en el término municipal de Palma del Rio (Córdoba).

Madrid, 07 de noviembre de 2017

